



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 15 de octubre de 2004.-

VISTO la Resolución N° 426/04 – C.D. mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Iniciación en la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura.-

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto por el mencionado Reglamento la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha elevado el cronograma para la implementación del primer llamado a inscripción.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha emitido despacho favorable al respecto.-

Que el tema fue tratado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo del día de la fecha.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma que se detalla a continuación para la implementación del primer llamado a inscripción de becas de Iniciación en la Investigación Científica y Tecnológica de esta Facultad:

Período de inscripción:	15 al 23 de Noviembre
Recusación de participantes:	24 al 25 de Noviembre
Evaluación:	29 de Noviembre al 3 de Diciembre
Impugnación de dictámenes:	6 al 10 de Diciembre
Presentación al Consejo Directivo:	13 de Diciembre
Consejo Directivo (fallo y adjudicación):	última reunión de 2004 del C.D.
Inicio de actividades del becario:	Febrero 2005

ARTÍCULO 2º: Aprobar el llamado a inscripción a difundir, que como Anexo Único, se adjunta formando parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado, con respecto a las áreas prioritarias, que en este primer

RESOLUCIÓN N° 513/04 – C.D.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

-2-

llamado se resolvió priorizar a los proyectos interdisciplinarios.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, gírese para conocimiento de las Secretarías de Ciencia y Tecnología, Financiera, Académica y de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, de las Escuelas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Agrimensura, Ciencias Exactas y Naturales, Formación Básica y Posgrado y Educación Continua, y de los Institutos de Mecánica Aplicada y Estructuras, de Fisiografía y Geología, de Diseño Industrial y de Estudios de Transporte, del Área de Tecnología y Materiales Nucleares, Centro Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales y Centro de Ingeniería Sanitaria, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 513/04 – C.D.

## **LLAMADO A INSCRIPCIÓN**

**CONCURSO**

## **BECAS DE INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (Res. Nº 426/04 - CD)**

**Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (UNR)**

**Secretaría de Ciencia y Tecnología**

- *Destinado a:* Podrán ser aspirantes los estudiantes de grado de la FCEIA, que a la fecha de inscripción al Concurso posean por lo menos un 80% de las asignaturas aprobadas del plan de estudio de la carrera de grado vigente, los graduados de la FCEIA de menos de dos años de egresado y los docentes de la FCEIA con antigüedad menor a 3 años en la FCEIA UNR.
- *Número de becas disponibles:* 2 (DOS)
- *Documentación a presentar:* Los candidatos deberán presentar al inscribirse en la Oficina de Concursos las solicitudes en tres ejemplares y disquete: a) una nota de solicitud de inscripción; b) un curriculum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, incluyendo un certificado de materias rendidas con promedio histórico; c) un plan de investigación que conste de los siguientes ítems: Denominación - Fundamentos y objetivos – Metodología – Disponibilidades que hacen factible su realización – Plan de Trabajo (no debe exceder de doce meses), debe incluir una presentación parcial a los seis meses y un informe final; d) carta de aceptación del director de investigación; e) breve currículum del director con carácter de Declaración Jurada.
- *Período de inscripción:* 15 al 23 de Noviembre de 2004
- *Lugar y horario de recepción de la documentación:* Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCEIA, de Lunes a Viernes (10 a 13 horas).
- *Consultas:* SECyT-FCEIA (Lunes a Viernes de 10-13 horas) y también en: [www.fceia.unr.edu.ar/secyt](http://www.fceia.unr.edu.ar/secyt)

En el presente llamado la evaluación para el puntaje por áreas de investigación prioritaria se asignará de la siguiente forma:

*La Comisión evaluará cada presentación según el siguiente criterio: 40 % por el plan y lugar de trabajo; 20 % por área de prioridad establecida; 10 % por antecedentes del Director; 30 % por antecedentes del Postulante.*

Proy. Interdisciplinario: 20%  
Proy. Unidisciplinario: 10%

Jurado para el presente llamado:

Titulares

- Dr. Ricardo Migoni
- Ing. Ana María Ingalinella
- Ing. Sergio Junco

Suplentes

- Dra. Mercedes Anido
- Dra. Silvia Di Marco
- Dra. María Cristina Pacino